

# Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



## COMUNICADO OFICIAL DE 2023

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2023

La Federación Colombiana de Karate - Do, en cumplimiento del artículo 1º del Auto de fecha 5 de septiembre de 2023 que dispuso:

*“PRIMERO: REQUERIR a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE para que en el término de cuatro (4) horas contadas a partir de la notificación del auto admisorio, proceda a NOTIFICAR a los PARTICIPANTES QUE COMPONEN LA LISTA DE ADMITIDOS PARA COMPETIR EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES en el deporte de KARATE, por medio de una publicación en su página web, enterando de la existencia de la presente tutela. (...)”*

Se permite notificar a los PARTICIPANTES QUE COMPONEN LA LISTA DE ADMITIDOS PARA COMPETIR EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES en el deporte de KARATE sobre la existencia de la Acción de Tutela que cursa ante el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales con las siguientes características:

RADICADO:	170013103005-2023-00243-00
PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
AUTO:	INTERLOCUTORIO
ACCIONANTE:	SEBASTIAN RENDÓN LLANOS
ACCIONADAS:	LIGA CALDENSE DE KARATE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS MINISTERIO DEL DEPORTE

**NUVIS DEL CARMEN NEGRETE VEGA**  
Presidenta

**AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCCK-CSK**

